

2141 RESOLUCION de 24 de marzo de 1987, de la Dirección de Administración Industrial del Departamento de Industria y Comercio, por la que se acredita a «Laboratorios de Ensayos e Investigaciones Industriales L. J. de Torrónategui» (LABEIN), para realizar los ensayos de las especificaciones técnicas de los extintores de incendios para ser instalados en vehículos de transporte de personas o mercancías.

Vista la documentación presentada por don Santiago Rivero Rodrigo, en nombre y representación de «Laboratorios de Ensayos e Investigaciones Industriales L. J. Torrónategui» (LABEIN), con domicilio social en calle Cuesta de Olaveaga, número 16, municipio de Bilbao, Territorio Histórico de Bizkaia;

Visto el Real Decreto 2584/1981, de 18 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Actuaciones del Ministerio de Industria y Energía, en el campo de la normalización y homologación;

Visto el Decreto 275/1986, de 25 de noviembre, sobre Calidad y Seguridad Industrial;

Vista la Orden de 30 de julio de 1975, por la que se determinan las condiciones técnicas que deben reunir los extintores de incendios para ser instalados en vehículos de transporte de personas o de mercancías;

Considerando que el citado Laboratorio dispone de los medios necesarios para realizar los ensayos reglamentarios correspondientes y que, en la tramitación del expediente, se han cumplido todos los requisitos, he resuelto:

Primero.—Acreditar a «Laboratorios de Ensayos e Investigaciones Industriales L. J. Torrónategui» (LABEIN), para la realización de los ensayos reglamentarios de los extintores de incendios para ser instalados en vehículos de transporte de personas o de mercancías.

Segundo.—Esta acreditación tiene un período de validez de tres años, y el interesado podrá solicitar la prórroga de la misma dentro de los seis meses anteriores a la expiración del citado plazo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Vitoria-Gasteiz, 24 de marzo de 1987.—El Director, Pedro M. Mugarra.

2142 RESOLUCION de 24 de marzo de 1987, de la Dirección de Administración Industrial del Departamento de Industria y Comercio, por la que se acredita a «Laboratorios de Ensayos e Investigaciones Industriales L. J. de Torrónategui» (LABEIN), para realizar los ensayos de las especificaciones técnicas de alambres trefilados, lisos y corrugados empleados en la fabricación de mallas electrosoldadas y viguetas semirresistentes de hormigón armado (viguetas de celosía).

Vista la documentación presentada por don Santiago Rivero Rodrigo, en nombre y representación de «Laboratorios de Ensayos e Investigaciones Industriales L. J. Torrónategui» (LABEIN), con domicilio social en calle Cuesta de Olaveaga, número 16, municipio de Bilbao, Territorio Histórico de Bizkaia;

Visto el Real Decreto 2584/1981, de 18 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Actuaciones del Ministerio de Industria y Energía, en el campo de la normalización y homologación;

Visto el Decreto 275/1986, de 25 de noviembre, sobre Calidad y Seguridad Industrial;

Visto el Real Decreto 2702/1985, de 18 de diciembre, por el que se homologan los alambres trefilados, lisos y corrugados empleados en la fabricación de mallas electrosoldadas y viguetas semirresistentes de hormigón armado (viguetas en celosía);

Considerando que el citado Laboratorio dispone de los medios necesarios para realizar los ensayos reglamentarios correspondientes y que, en la tramitación del expediente, se han cumplido todos los requisitos, he resuelto:

Primero.—Acreditar a «Laboratorios de Ensayos e Investigaciones Industriales L. J. Torrónategui» (LABEIN), para la realización de los ensayos reglamentarios de los alambres trefilados, lisos y corrugados empleados en la fabricación de mallas electrosoldadas y viguetas semirresistentes de hormigón armado (viguetas en celosía).

Segundo.—Esta acreditación tiene un período de validez de tres años, y el interesado podrá solicitar la prórroga de la misma dentro de los seis meses anteriores a la expiración del citado plazo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Vitoria-Gasteiz, 24 de marzo de 1987.—El Director, Pedro M. Mugarra.

2143 RESOLUCION de 24 de marzo de 1987, de la Dirección de Administración Industrial del Departamento de Industria y Comercio, por la que se acredita a «Laboratorios de Ensayos e Investigaciones Industriales L. J. de Torrónategui» (LABEIN), para realizar los ensayos de las especificaciones técnicas de los tubos de rayos X, con ánodo giratorio y tubos equipados para diagnóstico médico.

Vista la documentación presentada por don Santiago Rivero Rodrigo, en nombre y representación de «Laboratorios de Ensayos e Investigaciones Industriales L. J. Torrónategui» (LABEIN), con domicilio social en calle Cuesta de Olaveaga, número 16, municipio de Bilbao, Territorio Histórico de Bizkaia;

Visto el Real Decreto 2584/1981, de 18 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Actuaciones del Ministerio de Industria y Energía, en el campo de la normalización y homologación;

Visto el Decreto 275/1986, de 25 de noviembre, sobre Calidad y Seguridad Industrial;

Visto el Real Decreto 2954/1983, de 4 de agosto, por el que se establece la sujeción a especificaciones técnicas de los tubos de rayos X, con ánodo giratorio y tubos equipados para diagnóstico médico;

Considerando que el citado laboratorio dispone de los medios necesarios para realizar los ensayos reglamentarios correspondientes y que en la tramitación del expediente se han cumplido todos los requisitos, he resuelto:

Primero.—Acreditar a «Laboratorios de Ensayos e Investigaciones Industriales L. J. Torrónategui» (LABEIN), para la realización de los ensayos reglamentarios de los tubos de rayos X, con ánodo giratorio y tubos equipados para diagnóstico médico.

Segundo.—Esta acreditación tiene un período de validez de tres años, y el interesado podrá solicitar la prórroga de la misma, dentro de los seis meses anteriores a la expiración del citado plazo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Vitoria-Gasteiz, 24 de marzo de 1987.—El Director, Pedro M. Mugarra.

2144 RESOLUCION de 24 de marzo de 1987, de la Dirección de Administración Industrial del Departamento de Industria y Comercio, por la que se acredita a «Laboratorios de Ensayos e Investigaciones Industriales L. J. de Torrónategui» (LABEIN), para realizar los ensayos de las especificaciones técnicas de los extintores de incendios.

Vista la documentación presentada por don Santiago Rivero Rodrigo, en nombre y representación de «Laboratorios de Ensayos e Investigaciones Industriales L. J. Torrónategui» (LABEIN), con domicilio social en calle Cuesta de Olaveaga, número 16, municipio de Bilbao, Territorio Histórico de Bizkaia;

Visto el Real Decreto 2584/1981, de 18 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Actuaciones del Ministerio de Industria y Energía, en el campo de la normalización y homologación;

Visto el Decreto 275/1986, de 25 de noviembre, sobre Calidad y Seguridad Industrial;

Vista la Orden de 31 de mayo de 1982, por la que se aprueba la Instrucción Técnica Complementaria MIE-AP5 del Reglamento de Aparatos a Presión sobre los extintores de incendios;

Vista la Orden de 26 de octubre de 1983, por la que se modifican los artículos 2.º, 9.º y 10 de la ITC MIE-AP5 del citado Reglamento;

Vista la Orden de 31 de mayo de 1985, por la que se modifican los artículos 1.º, 4.º, 5.º, 7.º, 9.º y 10 y adición de un nuevo artículo a la ITC MIE-AP5 del citado Reglamento.

Considerando que el citado laboratorio dispone de los medios necesarios para realizar los ensayos reglamentarios correspondientes y que en la tramitación del expediente se han cumplido todos los requisitos, he resuelto:

Primero.—Acreditar a «Laboratorios de Ensayos e Investigaciones Industriales L. J. Torrónategui» (LABEIN), para la realización de los ensayos reglamentarios de los extintores de incendios.

Segundo.—Esta acreditación tiene un período de validez de tres años, y el interesado podrá solicitar la prórroga de la misma, dentro de los seis meses anteriores a la expiración del citado plazo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Vitoria-Gasteiz, 24 de marzo de 1987.—El Director, Pedro M. Mugarra.